

## EDITORIAL:

### *CATALUÑA, LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA*

Las recientes elecciones de diciembre de 2017, en Cataluña, son unas elecciones autonómicas, no son un referéndum de autodeterminación ni de secesión. Elecciones que ha convocado el gobierno de España, en aplicación del art. 155 de la Constitución, al estar en claro incumplimiento del orden constitucional los representantes del Estado en dicha comunidad autónoma y sus instituciones autonómicas. Es una situación de gran excepcionalidad, que se vive de siglo en siglo. Cabe recordar que en 1934 hubo otra crisis similar, como las hubo en 1714 o 1640, cada una en contextos distintos, que ahora no podemos explicar.

Pues bien, frente a lo excepcional no cabe sino volver a lo normal, aplicar la ley sin complejos y actuar con normalidad constitucional. Las recientes elecciones han evidenciado, a pesar de la mayoría escasa en escaños de partidos nacionalistas, que los constitucionalistas o unionistas han obtenido más votos. Es un dato irrefutable. Pero hubiera dado igual. Una mayoría del 50% tampoco es relevante. Pero, además, eran unas elecciones autonómicas. Desde esta reflexión y llamada a la normalidad y al Derecho vamos a hacer las reflexiones en esta editorial.

A las mismas se ha presentado Puigdemont desde Bruselas, a donde huyó prófugo de la justicia española. No ha sido el candidato más votado, que lo fue la candidata de Ciudadanos, principal partido constitucionalista, pero no ha obtenido un mal resultado. Esto evidencia que los catalanes no están actuando con normalidad, lo cual se explica y hay que entender desde la excepcionalidad de la situación y desde el escaso periodo de tiempo que para ver con distancia lo que ha pasado, y sus efectos. No podemos pedir peras al olmo. Después de 40 años de nacionalismo, y de cinco años de separatismo, controlando los medios de comunicación y la educación, la sociedad catalana no está en una situación de normalidad y de pluralismo, sino de exaltación nacionalista fomentada por un proceso de secesión en cuya hoja de ruta el papel de los medios de comunicación ha sido y sigue siendo esencial

La batalla de la comunicación siempre la han ganado los separatistas, pues tienen mucho dinero y porque además el Estado español no la ha dado. Esta batalla se está ganando sin darla, es decir, casi de milagro, lo que no deja de ser una pena. El Estado parece inerte ante enemigos poderosos y bien organizados, no está preparado para combatir esta anormalidad. Tampoco parece estar bien pertrechado el derecho penal para ello. La situación que se ha producido es teóricamente un golpe de Estado continuado, sin duda ninguna, pero ni los juristas ni la prensa lo verbalizan de este modo, por complejos varios y por la probablemente falta de tipificación adecuada de un delito que estaba pensado para pronunciamientos clásicos.

Puigdemont indicó en su momento que había sido cesado por un golpe de Estado. Sin embargo, si alguien ha hecho un golpe de Estado son aquellos que han vulnerado la legalidad constitucional de un Estado democrático y de derecho. El Tribunal Constitucional indicó, el 7 de noviembre, que el Parlament ha hecho un “grave atentado contra el Estado de derecho y el principio democrático”. Govern y Parlament, convertidos

en heraldos de una legitimidad democrática alternativa –la del referéndum y de la mayoría parlamentaria- han contravenido la Constitución de 1978, que aúna legalidad y legitimidad. Esos comportamientos “ilegales” son a su vez “ilegítimos” pues en un Estado democrático legalidad y legitimidad son lo mismo, salvo en golpes de Estado, como nos recordaba Hans Kelsen. El 155 es una exigencia democrática de normalidad constitucional, como ha venido a señalar Felipe VI. En este sentido ningún país en la Comunidad Iberoamericana ha apoyado a los secesionistas.

Únicamente Maduro, presidente de Venezuela realiza declaraciones políticamente inoportunas, pero tampoco ha reconocido a Cataluña como República independiente, una vez que se ha proclamado la Declaración unilateral de independencia, el 27 de octubre, en el Parlament. Según la prensa, tanto hackers rusos como venezolanos (o más precisamente desde territorio ruso y venezolano) habrían impulsado el proces. No puede ser de otro modo, pues toda Iberoamérica es un espacio que apoya la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos. Y es innegable que con todos los defectos que se quiera, como ocurre en todos los países democráticos, España es uno de los países más respetuosos con el marco jurídico constitucional y con las libertades. Además, la España de las autonomías creó un marco de convivencia descentralizada y que fomenta y respeta la diversidad cultural y lingüística española, dentro de un marco de unidad.

La Comunidad Internacional no está apoyando el Proces, a pesar de que hay mucho propagandista remunerado. Entre otros Julian Assange, Yoko Ono o el autor del video Help Cataluña- que difunden falsos mensajes (España nos roba; viviremos mejor; España nos oprime; tenemos derecho de libre determinación etc..) más que información.

Estas campañas han hecho daño a la imagen de España, pero no acaban de funcionar porque es uno de los Estados más consolidados y antiguos del planeta. Cabe recordar que Carlos V tiene conocimiento de que va a asumir la Corona Imperial, en 1518, en una larga estancia en Barcelona. Es difícil convencer a la Comunidad internacional de que Cataluña no es parte de España, cuando hay más de cinco siglos tejiendo lazos económicos, políticos, sociales, culturales y de todo tipo. NO tiene nada que ver la situación de Cataluña, que forma parte de España desde su origen con la de los territorios coloniales, oprimidos u ocupados, que son los tres casos a los cuales el Derecho internacional les reconoce libre determinación. Cataluña carece del derecho de libre determinación, y el derecho a decidir no es sino un sinónimo del anterior.

En segundo lugar, porque el secesionismo se ha saltado a la torera la Constitución de un Estado de derecho, social y democrático, integrado en la UE y la Alianza Atlántica, miembro de la Comunidad iberoamericana de Naciones, y de las Naciones Unidas, con un notable régimen de descentralización y un gran respeto a la diversidad. Todos los rankings nos consideran un Estado democrático, con los problemas propios de los Estados respetuosos con la dignidad humana. No somos un Estado opresor. Formamos parte del Consejo de Europa y de la Unión Europea, organizaciones en las que el respeto de los derechos humanos es condición de adhesión y de permanencia. Nadie nos ha abierto un procedimiento de infracción de los valores europeos de democracia, Estado de derecho, derechos humanos y de las minorías. Como en todo Estado se producen violaciones de derechos humanos, pero los Tribunales, nacionales e internacionales, ejercen un debido control. Al igual que han encarcelado a Junqueras, lo han hecho con González u otros miembros del Partido Popular, o de otros partidos. Por ello, Bélgica, sobre la base del principio de reconocimiento mutuo no debe sino entregar a Puigdemont, que no es un perseguido político. De no hacerlo, cosa improbable, sería por razones ajenas al Derecho.

En tercer lugar, es inviable la tesis del Govern en el exilio, que anuncia Puigdemont, prófugo de la Justicia. La tesis fue creada por Pablo de Azcárate, asesor de Negrín en el exilio y se basaba en la ficción jurídica de la continuidad de la Constitución republicana, que se había visto interrumpida por el golpe de Estado del 18 de julio, el entonces llamado Alzamiento. Franco condenó como auxilio a la rebelión a los que fueron fieles al régimen republicano. La tesis del gobierno en el exilio se apoyaba en la continuidad de la Constitución. Y fue una tesis que funcionó en Iberoamérica, sobre todo por el gran y encomiable apoyo de México al exilio español, desde la guerra, y al gobierno republicano en el exilio. Esto es exactamente lo contrario de lo sucedido en Cataluña. Por lo demás los gobiernos en el exilio han entrado en desuetudo (desuso) en el Derecho internacional, pues sirvieron para dar cobijo a los gobiernos invadidos por los nazis y a los movimientos de liberación de pueblos coloniales, con derecho de libre determinación, lo que no es el caso.

En cuarto lugar, los Estados terceros no van a reconocer la independencia de Cataluña porque su secesión carece de fundamento jurídico internacional—como ha indicado la mejor doctrina, 400 profesores de Derecho internacional y relaciones internacionales, como hemos indicado anteriormente—, y porque estarían violando el principio de la no intervención en los asuntos internos. Así lo han indicado Estados Unidos, China o Rusia o la Unión Europea entre otros. Y ello a pesar de que según especialistas de la Unión Europea Rusia ha difundido noticias falsas sobre Cataluña.

En quinto lugar, cabe destacar que las declaraciones de independencia son un llamamiento a la Comunidad internacional para el reconocimiento, por lo que, a diferencia de lo mantenido por Forcadell ante el Tribunal Supremo español—en su defensa - tienen mucha relevancia para el Derecho internacional. Si la Comunidad internacional reconociese a Cataluña como Estado acabaría cristalizando un nuevo Estado, con el trascurso del tiempo y la efectividad del poder (principio de efectividad, *ex factor oritur ius*). Si no está desplegando efectos es porque los terceros están haciendo caso omiso lo que lleva a la irrelevancia.

También los separatistas quieren ampararse en el principio de protección internacional de los derechos humanos. Ante el Tribunal de Estrasburgo se han interpuesto cuatro demandas contra España una vez agotada la vía interna (del Tribunal constitucional). Dos alegaban vulneración del derecho a la libertad de expresión y de reunión al haberse suspendido el pleno del 9-X, donde se iba a declarar la independencia. Otra contra el art. 155, que fue rechazada el 24-X por el Tribunal de Estrasburgo al no “estar en riesgo la vida de una persona”. Y otra, por las multas impuestas por el TC a la sindicatura electoral del Parlamento. Todas carentes de fundamento y menores. En ningún caso se podrá decir que el pueblo catalán es un pueblo oprimido, los derechos de las minorías se respetan en toda España. La actuación de la Guardia Civil y de la policía nacional el 1-O dio lugar a imágenes tristes y a otras falsas, pero lo cierto es que la reacción de algunos expertos onusinos estaba más provocada por la campaña de prensa que el alcance de los actos policiales. Y esto también hace dudar de que la ONU siga un debido proceso. El pueblo catalán es un pueblo que goza de amplias libertades, de sus derechos y de un bienestar que esperemos no se vea mayormente afectado de lo que ya está—con más de 2500 empresas en el exilio- y se vuelva a la normalidad constitucional.

Por todas estas razones ni Iberoamérica ni la Comunidad internacional pueden ni deben apoyar un proceso secesionista. Proceso que, además en Cataluña, como demuestran las encuestas está fundamentalmente apoyado por clases medias o medias-altas, más que por personas y grupos vulnerables. Y esto es porque ha calado la

propaganda de que sin España nos iría mejor. Pero esta propaganda tiene cimientos débiles, totalmente ajenos a la realidad por varias razones. En primer lugar, porque forman parte de España es lo que permite que una parte del territorio español forme parte de la Unión Europea. Una salida de ésta supone automáticamente que no se podría seguir formando parte del mercado común europeo, y de la Unión Europea. Es decir, se rompería tanto la unidad de mercado española como la unidad de mercado europeo. Esta situación haría entrar en un colapso económico a Cataluña cuyo bienestar depende fundamentalmente, en gran medida de su gran mercado español (que es el más importante) y del mercado europeo (segundo en importancia). De ahí que sea inviable una Cataluña independiente desde la perspectiva económica. 7,5 millones de personas que perderían el mercado español de 47 millones de personas y el europeo, de 500 millones de personas. Esta perspectiva es la que ha llevado a miles de empresas a huir. Una Cataluña fuera de España no podría pagar las pensiones, tendría que hacer frente a una deuda de unos 300.000 mil millones de euros, que también sería impagable en su situación económica, entre otros muchos elementos económicos que harían quebrar a la sociedad catalana volviendo a tiempos que ya no se recuerdan.

Pero no es la quiebra económica lo más importante. Se ha producido una fractura social, los secesionistas han dividido a la sociedad catalana entre los que están con nosotros y los que no lo están. Esta división es terrible. Se han visto delitos de odio, y esto es algo que hay que frenar. Hay que buscar una Cataluña más plural, hay que ayudar a construirla, lo que exige una nueva Escuela, donde se eduque a los niños y las niñas en libertad ideológica, donde no se les introduzca en el separatismo ni en el nacionalismo, sino en valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad y el pluralismo. No en valores nacionalistas, que son siempre contrarios al universalismo, que son reduccionistas, contrarios a la igualdad y a la solidaridad interterritorial, como muestra el España nos roba. Se necesita una Escuela que no adoctrine sino una escuela que eduque en la diversidad. Cuarenta años de nacionalismo han creado una juventud poco tolerante. Hay que fomentar por ello políticas contra el racismo y la xenofobia tanto de los extranjeros como de las personas del resto de España y sobre todo de cualquier persona que residiendo allí no comparta el secesionismo. No son seres de segunda, son de primera y pueden y deben poder acceder a los primeros puestos sociales, económicos y culturales, lo que no sucede. Hay exclusión social, un apartheid social invisible, pero no irreal.

La lucha contra la corrupción en Cataluña está siendo muy lenta, pero vemos que se están desmontando un entramado corrupto del 3%, del que se han beneficiado muchas personas, y no solo ideas y partidos. Este 3% unido a la utilización partidista de los presupuestos ha creado unas redes de clientelismo que también soportan y apoyan el nacionalismo. Esto supone desvíos ingentes de dinero público para cosas ajenas a su función. Denunciado en los Tribunales ahora estos están siendo vilipendiados por realizar su función. Hay que apoyar la independencia judicial en Cataluña, España e Iberoamérica, y que la Justicia haga su papel, en separación de poderes y con libertad, guiada por la aplicación de las leyes.

La Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o los Tribunales ordinarios deben perseguir los delitos. América Latina es un ejemplo de que hay que luchar contra la impunidad. Ahora los secesionistas van a pretender que sus actos queden impunes, haber avanzado algo es sus propósitos, sin obtener ninguna sanción para sus robos y sus delitos. Esto en un Estado de derecho no es admisible. La vuelta a la constitución no puede hacerse al precio de la impunidad. La Comunidad Iberoamericana debe vigilar este proceso de Justicia, para que, en el

escrupuloso respeto al debido proceso, con moderación y respetando los derechos se cumpla la ley, pues es la ley la garantía de los derechos de todos. Hay que luchar contra la impunidad.

Finalmente debe Cataluña también oxigenarse de ideas independentistas lo que exige una revisión de dos cosas. De un lado de los medios de comunicación que han vivido del independentismo y por lo tanto han sido activistas del mismo. Esto es incompatible con el pluralismo. Hay que analizar y controlar a estos medios pues los órganos dispuestos para ello no han hecho su función, lo que es obvio. Más bien son órganos donde se han colocado personas afines, más que personas que ejerzan un verdadero control. Como hemos visto en Iberoamérica el autoritarismo se alimenta de la acción de medios de comunicación afines. De otro lado hay que proteger a las minorías en Cataluña. Cataluña debería seguir los estándares internacionales de protección de minorías lingüísticas, y también de libertades, por ejemplo, al rotular los comercios etc. En esto no está al día de los estándares del Consejo de Europa y hay que empezar a cambiar. Hay que hacer una profunda revisión que devuelva plenamente las libertades a Cataluña después de cuarenta años de nacionalismo, que han creado situaciones de opresión social, cultural y política